



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



10 FEB. 2021

**RECIBIDO**  
Oficialía de Partes  
Dirección de Obras Públicas



**Gobierno de  
Guadalajara**

**Contraloría Ciudadana  
Dirección de Auditoría  
Oficio número DA/047/2021**

**Asunto:** Informe Final de Auditoría.

**Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar**  
**Director de Obras Públicas**  
**Presente**

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 086/18**, de fecha 20 de junio de 2018, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra: Rehabilitación y equipamiento del parque hundido en los cruces de la Av. De la Cruz y nudo de Cempoaltepetl, en la col. San Marcos de la Zona 4 Oblatos, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, identificado con el número de contrato **DOP-REH-EST-FFC-CI-086-18**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado a la obra y al total de la documentación que integra sus antecedentes y estimaciones, incluyendo finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el catálogo de conceptos y programa de ejecución de obra, así como la normatividad aplicable, se determinaron **02 observaciones documentales**, que se detallan en la cédula de observaciones adjunta a este oficio.

Por lo tanto, se le otorga un **plazo no mayor de 30 días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente Informe de Auditoría, para que atienda las recomendaciones señaladas en la cédula para su solventación. En caso de no existir información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo expresando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III, IV y IX Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 108, 110, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

"Guadalajara, Jalisco, a 08 de febrero del 2021"

**Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez**  
**Dirección de Auditoría**



**C.c.p. Enrique Aldana López.** Contralor Ciudadano. Para conocimiento.

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México  
3669 1300, Ext. 1306  
www.guadalajara.gob.mx

LEGV/mhrg/rva

